



DON IGNACIO PEREZ DE LEMA,

Administrador general de las Rentas Provinciales, Servicios de Millones, Aguardiente, Xabon del Reyno de Murcia, y de la Aduana de esta Ciudad: Doy Carta de pago

aboa de Pallas de cinco mil seiscientos quarenta y seis, en entregada por mano del Padre del Amor, a cuenta de la cont. de octaviles y Paga el día de mil setecientos noventa y ocho

Cuya cantidad entró en la Tesorería de las expresadas Rentas, que corre al cuidado de D. Joseph Costas y Sardaña, de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduría de S. M. y de la Superintendencia, y en la de esta Administración general. Murcia y *Sep^{ne} bre* de mil setecientos noventa y ocho

852045 Rs. — Mrs. vellón.

Doy razon en la Contaduría de S. M.

*P. del Contador
Doreado*

*Prest. Amor g.
Valeriano*

*77. 68 mrs.
Doy razon en la de esta
Administracion general,
cont. cont. n.
Remisa*

do

S. DO

